



RESOLUCION N° 135/2025

Hasenkamp, 16 de abril de 2025

VISTO:

El Cotejo de Precios N° 15/2025 tramitado para la adquisición de dos tractores cortacésped, con potencia de motor igual o superior a 18 HP y ancho de corte igual o superior a 42";

Y CONSIDERANDO:

Que cuya adjudicación fuera realizada al Sr. Gustavo Gabriel Bustos, mediante Orden de Compra N° 1750, por un monto total de \$13.326.140,00;

Que el proveedor adjudicado ha informado formalmente su imposibilidad de mantener el precio ofertado, a raíz de la reciente modificación del contexto económico nacional, específicamente el levantamiento del cepo cambiario, que impacta directamente en los costos de comercialización de maquinarias de este tipo;

Que el oferente ha desistido de su propuesta, imposibilitando la ejecución de la orden de compra mencionada;

Que en virtud de ello, resulta procedente dejar sin efecto la Orden de Compra N° 1750, y consultar a los demás oferentes que participaron del proceso si mantienen las condiciones y precios originalmente cotizados, a fin de evaluar una nueva adjudicación conforme a las normativas vigentes;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1°) Déjese sin efecto la Orden de Compra N° 1750, emitida a favor del Sr. Gustavo Gabriel Bustos, en el marco del Cotejo de Precios N° 15/2025, por las razones expuestas en los considerandos.-

Art.2°) Instrúyase a la Secretaría de Gobierno y Hacienda a notificar a los demás oferentes que participaron en el citado proceso de contratación, a fin de consultar si mantienen las condiciones y precios originalmente ofertados, para proceder a una eventual nueva adjudicación.-

Art.3°) Refréndese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal